



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, 16 de Mayo de 2017.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0004147/2017, mediante el cual se tramita la adquisición de un (1) vehículo para transporte de pasajeros; y

CONSIDERANDO:

Que la presente compra se encuentra prevista en el Plan Anual de Compras 2017 de la Universidad Nacional de San Luis.

Que a fs. 1 el Señor Rector, Dr. Félix D. NIETO QUINTAS, solicita la adquisición de un (1) minibús / ómnibus cero (0) kilómetro, cuyo destino es el Departamento de Movilidad de esta Universidad.

Que la presente adquisición se centra en lo dispuesto por el Consejo Superior en la aprobación del presupuesto para el Ejercicio Económico 2017, donde se destinó específicamente presupuesto para la adquisición de transporte (Grupo Presupuestario b 2 - Funcionamiento Institucional: Adquisición Transporte UNSL).

Que a fs. 1 vta. interviene la Secretaría de Hacienda y Administración autorizando la continuidad del trámite, previa confirmación de la existencia presupuestaria mencionada anteriormente.

Que a efectos de iniciar el procedimiento de compra correspondiente corre agregada a fs. 2/4 la Solicitud de Bienes y Servicios con las especificaciones técnicas mínimas que deberán formar parte del Pliego licitatorio.

Que la Dirección de Compras y Contrataciones informa a fs. 19 que dado el objeto del trámite y con el fin de ampliar la convocatoria a posibles proveedores, sería conveniente publicar el procedimiento en el Boletín Oficial de la República Argentina, además de los medios exigidos por la normativa en materia de publicaciones.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c", Ordenanza C.S. N° 14/10 y modificatoria, Ordenanza C.S. N° 32/2012, su modificatoria y Resolución R. N° 2067/16.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 6/18 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 18/2017, con el propósito de adquirir un (1) vehículo cero kilómetro para transporte de pasajeros destinado al Departamento de Movilidad de esta Universidad.

///

Cde. DECRETO R. n° 142/2017


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV.
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 18/2017, con fecha de apertura fijada para el día 31 de Mayo de 2017 a las 11.00 horas.

ARTICULO 3º: Publicar los avisos correspondientes en el Boletín Oficial de la República Argentina los días: 19 y 22 de Mayo de 2017; igualmente corresponde, cumpliendo con los principios de eficacia, eficiencia y economicidad, difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones; así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

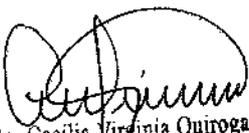
ARTICULO 4º: Facultar a la Secretaría de Hacienda y Administración en oportunidad de tramitarse el pago de las facturas que se presenten por estas publicaciones, a tomar las previsiones del caso para su cancelación.

ARTICULO 5º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00), deberá afectarse con cargo a 001 - 011 - Rectorado Institucional - Presupuesto Ordinario - 400 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 6º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 142/2017.

INTERV.
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quiatas
Rector
U.N.S.L.